



# Resolución Ministerial

**250-2001 MTC/15.02**

Lima, 15 de junio de 2001

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1996, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y la Empresa Northop Grumman Overseas Service Corporation, suscribieron el Contrato N° 202-96-MTC/15.09 de Suministro de Bienes y Servicios bajo la modalidad Llave en Mano para la Primera Etapa del Sistema de Radar, Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el plazo para llevar a cabo la Aceptación Definitiva de la provisión total del Radar vence el 12 de Julio del 2001, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Séptima, inciso 7.2 del Contrato, concordante con el numeral 22.3 de los Ajustes de las Especificaciones Técnicas Operativas (AETO) y Acta de Aceptación Técnica Operativa de fecha 30 de Noviembre de 1998;

Que, la Aceptación Definitiva será de todo el Sistema Radar con excepción del Sistema Simulador ATC/Radar, conforme a lo estipulado en la Addenda N° 4 al Contrato N° 202-96-MTC/15.09;

Que, por lo expuesto corresponde designar la Comisión encargada de la Aceptación Definitiva del Sistema de Radar;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862.

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar la Comisión encargada de la Aceptación Definitiva del Sistema de Radar, con exclusión del Sistema Simulador ATC/RADAR, la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios :

- Sr. Félix Granthon Granthon, quien la presidirá
- Sr. Julio Contreras Ortiz
- Sr. Alan Portugal Hidalgo
- Sr. Alfredo Bedregal Oyague
- Sr. Manuel Barces Flor
- Sr. José Rázuri Castillo, Secretario Técnico.

